

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2010/1/00082



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, 21 de mayo de 2010.-

RESOLUCIÓN 214 ACTA 014

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada N° 011/2010 cuyo objeto es la contratación de una agencia de publicidad para que diseñe una campaña de difusión pública de los cambios dispuestos por el Plan Nacional de Numeración que regirán a partir del 1° de julio de 2010.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 065/10 de fecha 11 de febrero de 2010 se dispuso autorizar el llamado a Licitación Abreviada con el objeto relacionado y se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación, cometiéndose a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias.

II) Que por Resolución 097/2010 de fecha 3 de marzo de 2010 se sustituyeron los numerales 9.1 y 10 del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Abreviada mencionada anteriormente, modificaciones que fueron comunicadas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 del Pliego de Condiciones.

III) Que se efectuaron las invitaciones de estilo, y con fecha 12 de abril de 2010 se recibieron las propuestas técnicas (Sobre N° 1) y económicas (Sobre N° 2) de las siguientes empresas: Karovil S.A., Bastos y Copas S.A., Cladevina S.A., Branding S.A., Pizza S.R.L., CHilon S.A. y Grupo Publicitario Perfil S.R.L

IV) Que se procedió a la apertura de los Sobres N° 1, mientras que los Sobres N° 2 de cada oferente quedaron depositados en la oficina Compras de URSEC para su apertura, si correspondiere, luego de cumplida la etapa de evaluación y precalificación de las propuestas técnicas

V) Que se realizó la evaluación de las propuestas técnicas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del Pliego particular de bases y condiciones particulares, con la cual se elaboró el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 20 de abril de 2010, el cual fue notificado a los oferentes el 21 de abril de 2010 .

VI) Que con fecha 23 de abril de 2010 se procedió al acto de apertura de la propuesta Económica (Sobre N° 2).

VII) Que con fecha 26 de abril de 2010 se elaboró el informe final de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

VIII) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Pliego se confirmó vista a los oferentes el 27/04/2010 del informe de la de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 26 de abril de 2010, poniendo de manifiesto las actuaciones por el término de 5 días, no recibiendo ninguna consideración sobre el procedimiento cumplido y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

CONSIDERANDO: I) Que respecto a los criterios utilizados para determinar la oferta más conveniente se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el numeral 15 - Comparación de las Ofertas - del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II) Que en mérito a lo expuesto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la licitación de obrados a la propuesta presentada por la empresa: Cladevina S.A., por un precio total de \$ 303.780 (trescientos tres mil setecientos ochenta pesos) IVA incluido.

III) Que el gasto que generaría esta adjudicación será atendido con cargo al objeto gasto 221 – “Publicidad” de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial), según Documento de Afectación Nro. 00012.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 194/97 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.-Adjudíquese a Cladevina S.A., ad-referéndum del Tribunal de Cuentas la Licitación Abreviada N° N° 011/2010, cuyo objeto es la contratación de una agencia de publicidad para que diseñe una campaña de difusión pública de los cambios dispuestos por el Plan Nacional de Numeración que regirán a partir del 1° de julio de 2010, por un precio total unitario de \$ 303.780 (trescientos tres mil setecientos ochenta pesos) IVA incluido.

2.-Dicha adjudicación será atendida con cargo al objeto gasto 221 “Publicidad” de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial) por un monto de \$ 303.780 (trescientos tres mil setecientos ochenta pesos) IVA incluido.

3.-Pase a Secretaría General, elévese al Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese al adjudicatario.-Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.